

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



BOEL de 5 de noviembre de 2018

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se cesa y se nombran Subdirectoras y Secretaria del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

De acuerdo con la comunicación, de 17 de septiembre de 2018, del Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, proponiendo a la Profª. Dra. Dª. Mónica Chinchilla Sánchez y a la Profª. Dra. Dª. Mª Ángeles Moreno López de Saá como Subdirectoras del Departamento de Ingeniería Eléctrica y a la Profª. Dra. Dª. Mónica Alonso Martínez como Secretaria del mismo y, en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1.f) de los Estatutos de la Universidad,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a las siguientes Profesoras Subdirectoras del Departamento de Ingeniería Eléctrica:

- **Profesora Dña. Mónica Chinchilla Sánchez.**
- **Profesora Dña. Mª Ángeles Moreno López de Saá.**

Segundo.- Nombrar a la **Profesora Dña. Mónica Alonso Martínez** Secretaria del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Tercero.- La presente resolución surtirá efectos con fecha 7 de junio de 2018.

EL RECTOR,

Juan Romo Urroz

Página 1 | 1

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	31-10-2018 09:48:23

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	05-11-2018 08:23:51

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://sede.uc3m.es>

Página: 1 / 1

ID DOCUMENTO: g4LY1c5uK1PzzS1kZz5F3b6y9aQ=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



ID DOCUMENTO: HPVQeStHas

